INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014 "ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 29 de julio 2014.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014 "ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES", ID 274.335,** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta**

   En relación a lo expresado en el PBC en la sección III, Cuadro 1, que indica que "Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.". Cabe mencionar que el último requisito indicado, limita la participación solo a Empresas que puedan proveer dispositivos de igual marca que el sistema AFIS utilizado actualmente ya que resulta muy difícil que el propietario de la versión del Sistema AFIS con que cuenta el IPS, certifique por escrito otros dispositivos de diferente marca, debido a que el mismo cuenta con dispositivos exclusivos bajo su propia marca. Teniendo en cuenta lo mencionado, entendemos que debería ser suficiente con declarar que el dispositivo presupuestado es 100% compatible con el estándar del sistema AFIS.

   A fin de Garantizar la **IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA**, y se pueda permitir brindarle a la Convocante una mayor gama de ofertas de productos, dentro del marco regulatorio vigente, se solicita se replantee las condiciones establecidas en el PBC.

   Respuesta

   Con relación al primer punto de la consulta aclaramos que el sistema AFIS, actualmente en uso en el Instituto, cuenta con una extensa lista de marcas y modelos de dispositivos compatibles conforme al estándar, todas ellas certificadas por el fabricante de los lectores. Por ende, al existir con dispositivos de diferentes marca, las cuales son 100% compatibles con el sistema AFIS, se colige que no existe limitación alguna al respecto.

   El sistema AFIS utilizado en el I.P.S. es un sistema de uso muy extendido a nivel mundial, el mismo se encuentra en funcionamiento en varios países interactuando con diferentes marcas y modelos de lectores de huellas dactilares, consecuentemente se puede confirmar la gama de dispositivos disponibles para las ofertas.

   El I.P.S., a modo de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes proveídos por el oferente, requiere la presentación de la Carta del Fabricante de los lectores avalando esta compatibilidad de manera a asegurar el correcto funcionamiento de los dispositivos adquiridos con el sistema AFIS cumpliendo con el principal objetivo de este llamado.

2. **Consulta**

   En relación a lo expresado en el PBC en la sección III, Cuadro 1, que indica que "Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Ing. Cecilia
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Hemos intentado que el Fabricante de dicho sistema nos provea de la información para la obtención de la carta de compatibilidad, no hemos recibido respuesta, por lo tanto, solicitamos nos provean del listado de dispositivos que son compatibles con el sistema AFIS que actualmente están utilizando.

Respuesta:

Al respecto se aclara que existe una extensa lista de equipos compatibles en el "US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php).

3. **Consulta**
Cuál es el criterio por el cual se establece la necesidad que el dispositivo a presupuestar deba estar listado en el "US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php)", la cual es una agencia del gobierno de los Estados Unidos que certifica exclusivamente los dispositivos para su uso en ese país.

Respuesta:
La solución adquirida por el I.P.S. de la empresa 3M Cogent System es una empresa de procedencia Americana, Estados Unidos. Por consiguiente el I.P.S. solicita la certificación de los dispositivos en el US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List, como forma de garantizar que estos equipos cumplen con los requisitos mínimos a nivel de Calidad de Toma de huellas, compresión de datos y certificación al standar NIST correspondiente, utilizado a nivel mundial para garantizar la interoperatibilidad de los sistemas AFIS. Este requisito fue presentado en la adquisición del sistema AFIS donde hubo varios oferentes que presentaron dispositivos de diferentes marcas los cuales cumplían los requisitos de lo que se denota que no existe tampoco limitación laguna en lo que respecta a la Libre Concurrencia de potenciales oferentes.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Daniel José Diaverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. [illegible] Rodríguez
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios